

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83

PELAYOS DE LA PRESA

OTROS ANUNCIOS

En relación con el expediente número 2/2011, sobre vehículo en estado de abandono, incoado a don Rubén José Ruz Aguas, como propietario del vehículos matrícula M-7240-OB, el alcalde-presidente, ha declarado dicho vehículo como residuo sólido urbano.

Dicho expediente puede ser examinado por el interesado en las oficinas del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa, concediéndose un plazo de quince días hábiles para que presente alegaciones, advirtiéndole de que transcurrido este plazo se procederá a la resolución del procedimiento.

Pelayos de la Presa, a 28 de noviembre de 2011.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.

(02/10.524/11)